



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN,  
EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2016**

---

Presidente: D. Hugo Palomares Beltrán

Grupo IULV-CA

D<sup>a</sup>. Noemí Palomares Gordillo  
D. Jesús Sánchez Castro  
D. Raúl Sánchez Sánchez  
D<sup>a</sup>. María José Lugo Baena  
D<sup>a</sup>. Francisca Marchán Recamales

Grupo Socialista

D. Juan Sevillano Jiménez  
D<sup>a</sup>. Rocío Andrades Herraiz  
D. Antonio Peral Cervera  
D<sup>a</sup>. Dolores Abadías García

Grupo Popular

D<sup>a</sup>. Rocío Moreno Castro  
D. Fernando García Navarro

No asiste: D<sup>a</sup>. Siberia Jiménez Benítez

Secretario: D. Francisco Javier Moldes González

---

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:03 horas del día dieciocho de enero de dos mil dieciséis, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, con las ausencias que se indican y que han sido excusadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO:** ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria celebrada el día 21 de enero de 2016, que fue distribuida junto con la convocatoria.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

**PUNTO SEGUNDO:** CREACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por unanimidad en su reunión del 12-2-2016, con los votos favorables de los grupos IULV-CA y Popular.

*El Pleno de la Corporación puede acordar el establecimiento de Consejos Sectoriales, cuya finalidad será la de canalizar la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en los asuntos municipales. Los Consejos Sectoriales desarrollarán exclusivamente funciones de informe y, en su caso, propuesta, en relación con las iniciativas municipales relativas al sector de actividad al que corresponda cada Consejo.*

*La composición, organización y ámbito de actuación de los Consejos Sectoriales serán establecidas en el correspondiente acuerdo plenario. En todo caso, cada Consejo estará presidido por un miembro de la Corporación, nombrado y separado libremente por el Alcalde, que actuará como enlace entre aquella y el Consejo.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*El Reglamento Municipal de Participación Ciudadana, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 15 de marzo de 2012 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 99, de 28 de mayo de 2012, prevé la posibilidad de creación de Consejos Sectoriales, con la finalidad de propiciar la participación ciudadana en la gestión del servicio o competencia municipal de que se trate, a través del asesoramiento, consulta y formulación de propuestas y sugerencias.*

*De acuerdo con dicho Reglamento Municipal, el Pleno aprobará la creación de los Consejos Sectoriales que considere adecuados para el fomento de la participación ciudadana y asimismo, nombrará a los/as representantes, ante él propuestos.*

*La constitución mínima de los Consejos Sectoriales es la siguiente:*

- a) El Alcalde o Concejala/a en quien delegue.*
- b) Representantes elegidos entre las entidades relacionadas con el sector y con interés en la materia, y cuyo ámbito sea local.*
- c) Un/a funcionario/a municipal en calidad de secretario/a, con voz y sin voto. Un representante de cada grupo político con representación en la Corporación.*

*Una vez constituido, el Consejo Sectorial podrá ampliar esta composición en su Reglamento Interno. Este Reglamento Interno deberá ser ratificado por el Pleno, previo informe de la Comisión Informativa General.*

*En su virtud, la Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*PRIMERO: Crear el Consejo Local de Participación Ciudadana, con la siguiente composición inicial:*

- a) El Alcalde, que ostentará la Presidencia del Consejo.*
- b) El/la Concejala Delegado/a de Participación Ciudadana o, en su defecto, la persona designada por parte de la Alcaldía de entre los miembros de la Corporación, que ejercerá la Vicepresidencia.*
- c) Un/a Vocal, que corresponderá al/a Concejala Delegado/a de Coto de Bornos.*
- d) Vocales representantes de la Corporación Municipal, a razón de uno por cada Grupo Político de la Corporación.*
- e) Un/a vocal por cada una de las Asociaciones de Vecinos del municipio, incluidas las de Padres y Madres de Alumnos/as, que soliciten su inclusión en el Consejo.*
- f) Un/a funcionario/a municipal, en calidad de Secretario/a, con voz y sin voto, designado por el Alcalde.*

*SEGUNDO: La designación de cada uno los vocales por parte del grupos políticos de la Corporación y de las Asociaciones Vecinales se realizará mediante escrito que se presentará en el Registro General.*

El Sr. Sánchez Sánchez explica que La creación del consejo esta contemplada en el reglamento de participación ciudadana, que se sigue con una estructura similar al consejo sectorial de educación y después se irán añadiendo a todas las asociaciones que lo soliciten, que va a ser el foro donde debatir asuntos importantes en nuestro pueblo, fomentar la relación entre diferentes asociaciones entre sí y donde proponer proyectos conjuntos, que también va a ser un instrumento para canalizar como se les tiene que tener en cuenta a los vecinos en las



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

cuestiones importantes , como los presupuestos participativos, que hay que ponerse en sintonía con otros pueblos, con los que coincidimos en el consejo territorial de la sierra, y este tipo de consejos existen desde hace mucho tiempo, y que es importante que esté creado para las diferentes convocatorias, actividades y subvenciones que convoquen otras administraciones.

La Sra. Moreno Castro dice que el grupo Popular está a favor de la participación y pregunta cómo se incorporarán las asociaciones al Consejo.

Tras anunciar el Sr. Sevillano Jiménez el voto favorable del grupo Socialista, el Sr. Presidente manifiesta que se enviará a una carta a todas las asociaciones inscritas en el Registro Municipal invitándolas a que formen parte del Consejo.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

### **PUNTO TERCERO: REGLAMENTO DEL CONSEJO SECTORIAL DE EDUCACIÓN**

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por unanimidad en su reunión del 12-2-2016, con los votos favorables de los grupos IULV-CA y Popular.

*Examinado el expediente instruido para la aprobación del Reglamento del Consejo Sectorial de Educación y los informes y documentos obrantes en el mismo.*

*Considerando que el texto que se somete a la consideración del Pleno ha sido aprobado por el Consejo Sectorial de Educación en su reunión de 26-1-2016.*

*Considerando que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia y que el Reglamento objeto de este dictamen cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que pretende de regular el funcionamiento interno del Consejo Sectorial de Educación, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

**PRIMERO:** *Aprobar inicialmente el Reglamento del Consejo Sectorial de Educación.*

**SEGUNDO:** *Someter el Reglamento a información pública y audiencia de las personas interesadas por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.*

**TERCERO:** *De producirse reclamaciones y sugerencias dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no producirse éstas, el Reglamento se considerará aprobado definitivamente.*

La Sra. Lugo Baena manifiesta que una vez constituido en el Consejo de Educación y tras la celebración de dos reuniones, se ha consensuado el texto de Reglamento Interno cuya aprobación se propone.

La Sra. Moreno Castro dice que el grupo Popular votará favorablemente, que debería aclararse por qué se deja de utilizar el Consejo Escolar Municipal, y pide que se de utilidad a este órgano nuevo.

El Sr. Sevillano Jiménez afirma que el Consejo Escolar Municipal continúa existiendo y que es obligatorio.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

La Sra. Lugo Baena manifiesta que, efectivamente, el Consejo Escolar Municipal no desaparece, pero que no tiene las competencias necesarias para mejorar la educación.

Dice la Sra. Moreno Castro que los asuntos relacionados con la educación se lleven a los dos consejos y que la creación de una escuela de idiomas no se ha llevado al Consejo Escolar Municipal.

Cierta el turno el Sr. Presidente afirmando que a cada órgano se llevará lo que sea de su respectiva competencia y que ha podido comprobar que hay muchos profesores interesados en trabajar en el ámbito de la participación.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

### **PUNTO CUARTO: ORDENANZA REGULADORA DEL COMERCIO AMBULANTE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BORNOS**

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por unanimidad en su reunión del 12-2-2016, con los votos favorables de los grupos IULV-CA y Popular.

*Examinado el expediente instruido para la aprobación de la Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante en el término municipal de Bornos y los informes y documentos obrantes en el mismo.*

*Considerando que el Consejo Andaluz de Comercio ha sido emitido, en sentido favorable con observaciones, el informe preceptivo a que se refiere el artículo 8.3 del Decreto Legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Comercio Ambulante.*

*Considerando que las observaciones realizadas por el Consejo han sido incluidas en el texto de la Ordenanza y que el mismo ha resultado aprobado por unanimidad por la Comisión Municipal de Comercio Ambulante en su reunión de 5-2-2015.*

*Considerando que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia y que la Ordenanza objeto de este dictamen cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que pretende de regular con carácter general el Comercio Ambulante dentro del término municipal de Bornos, de conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo 2/2012, citado, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

***PRIMERO:*** Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante en el término municipal de Bornos

***SEGUNDO:*** Someter la Ordenanza a información pública y audiencia de las personas interesadas por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.

***TERCERO:*** De producirse reclamaciones y sugerencias dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no producirse éstas, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

El Sr. Presidente manifiestas que se viene trabajando en la aprobación de esta Ordenanza tanto en el mandato corporativo anterior como en el actual.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

La Sra. Palomares Gordillo realiza la siguiente intervención: "Es una ordenanza que llevaba mucho tiempo encima de la mesa y no se podía demorar más, sobretudo por la seguridad. Ya que el principal problema que nos encontrábamos es la cantidad de puestos que se encuentran en el barato y no se cumplan las medidas de seguridad para los vecinos, vecinas y visitantes. Con esta ordenanza aprobada se consigue que el número de puestos no imposibilite la seguridad tanto de los comerciantes como de los usuarios. Dicha ordenanza la votaron a favor todos los presentes en la mesa de negociaciones en todos los puntos".

La Sra. Moreno Castro dice que va a repetir lo que manifestó en la última reunión de la Comisión Municipal de Comercio Ambulante, que en la reunión de la misma de noviembre de 2014, el Sr. Muñoz Pozo, entonces Concejal del grupo Popular, no estaba de acuerdo con que el comercio itinerante se llevase a cabo de lunes a viernes tal como acordó la Comisión, que su grupo sigue manteniendo esa posición y a propuesta suya se modificó y se aprobó que el comercio itinerante fuera los mismos días que el mercadillo, es decir, los jueves de 9 a 14 horas. Concluye diciendo que en la Comisión también se trataron temas de interés como la limpieza del mercadillo, la recaudación de tasas, y todo ello para que tanto los comerciantes ambulantes como del pueblo estén contentos, así como los usuarios y vecinos.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

### **PUNTO QUINTO: URGENCIAS**

#### **5.1. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, RELATIVA A LA CREACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE BORNOS**

El Sr. Sevillano Jiménez da lectura a la siguiente moción:

*El articulado de nuestra Constitución proclama la voluntad del Estado Español de establecer una sociedad democrática avanzada y, por ello, los poderes públicos facilitarán "la participación de todos los ciudadanos en la vida pública, económica, cultural y social". Asimismo, el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, R.D. 2568/86 de 28-11, señala la posibilidad de establecer consejos cuya finalidad sea la de canalizar la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en los asuntos municipales.*

*Le concepción de la democracia como sistema de participación activa de la ciudadanía en la política general y local, ofrece exigir a los grupos políticos un proyecto de Consejo Económico y Social como el presente que facilite la participación de personas representativas de la actividad económico-social de Bornos en la política municipal.*

*El órgano que se propone no puede menoscabar la responsabilidad que le corresponde al Pleno Municipal como representación directa del ciudadano, para decidir sobre todos los asuntos que son competencia del Ayuntamiento. Lo que se pretende es que el Consejo Económico y Social, como órgano consultivo del Ayuntamiento, preste su colaboración emitiendo opiniones que complementarán las de los Concejales, que, por ley, son los que tienen atribuciones para tomar decisiones.*

*En el proyecto que se propone es de destacar que el Consejo Económico y Social emitirá informes sobre múltiples asuntos municipales, y de esta forma se materializa la posibilidad de que un órgano consultivo de participación ciudadana acceda directamente a dichos asuntos, ofreciendo propuestas para fomentar la actividad económica y social de Bornos.*



*Y es por lo anteriormente expuesto, que el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno Municipal adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*La creación del Consejo Económico y Social del municipio de Bornos.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

A continuación, el Sr. Sevillano Jiménez realiza la siguiente intervención: "La función general del Consejo Económico y Social sería la de emitir informes sobre cualquier aspecto que tenga relación con la economía bornense y cotense, atendiendo siempre a los aspectos sociales. Se constituiría como foro de diálogo y cauce de participación de los agentes económicos y sociales con la Corporación Municipal, así como de consulta y asesoramiento.

El Consejo Económico y Social podría tener las siguientes funciones:

- a) Conocer con carácter previo antes de su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento y emitir los informes oportunos sobre el Presupuesto Municipal, atendiendo principalmente a sus aspectos de relevancia económica y social.
- b) Emitir informes previos sobre las materias referentes a las Ordenanzas Municipales y las Ordenanzas Fiscales.
- c) Emitir informes sobre los Planes Generales de Ordenación Urbana, grandes proyectos urbanos, materias de desarrollo económico local o de planificación estratégica de la ciudad.
- d) Emitir informes sobre los asuntos que con carácter facultativo le sean solicitados por el Gobierno Municipal o el Pleno de la Corporación en materia económica y social.
- e) Elaborar estudios e informes por propia iniciativa sobre cuestiones de interés para el desarrollo económico y social de Bornos.
- f) Debatir e impulsar acciones orientadas a la mejora y al desarrollo de la vida económica, social y ciudadana de Bornos.
- g) Realizar actividades divulgativas, formativas, jornadas, encuentros, congresos, conferencias u otras relacionadas con sus funciones y de los miembros que lo componen.
- h) Cualquiera otra que las disposiciones legales puedan encomendarle".

Por su parte, la Sra. Palomares Gordillo realiza la siguiente intervención: "Desde el primer momento en el que entramos nos propusimos abrir puertas y ventanas de este Ayuntamiento. Quisimos, queremos y estamos consiguiendo que la población de Bornos y Coto de Bornos vea un Ayuntamiento con paredes de cristal. Consiguiendo acercar a la población al Ayuntamiento y haciendo varias actuaciones como, por ejemplo: el Consejo Sectorial de Educación, La elección del Juez de Paz, la publicación diaria de la agenda del Alcalde, consejos de Carnaval... se ha creado la Delegación de Participación Ciudadana y de Transparencia. Delegación que a los miembros de su equipo y entre ellos usted, como alcalde de este Municipio durante tantos años no se le ocurrió o no le interesó. Para concluir, nosotros tanto como partido IU, como también equipo de gobierno estamos muy interesados y decididos a que toda aquellas personas que quieran ayudar. Bien sea por partidos políticos, cómo por colectivos, Consejos, Asociaciones a que ésta localidad brille como se merece después de tantos años apaleada y maltrecha por unos cuantos. Será bienvenida. Por tanto IU votara a favor de esta moción".

La Sra. Moreno Castro dice que el grupo Popular está a favor, pero quizás se dupliquen órganos y en vez de tener uno que englobe todos los temas de participación, que estaría bien que se participe en los órganos que se han creado ya para poder pedir opiniones y que éstas sean tenidas en cuenta.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.



### 5.2. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR, RELATIVA AL PAGO DE LA PATRICA

La Sra. Moreno Castro da lectura a la siguiente moción:

*Son los municipios, el nivel administrativo más cercano a los ciudadanos, donde se dispensan la gran mayoría de servicios y bienes públicos a los vecinos. De los ayuntamientos dependen cuestiones tan importantes como el bienestar social, el cuidado del entorno ambiental, las actividades educativas y culturales, deportivas, el asociacionismo ciudadano, la seguridad ciudadana y el fomento de las actividades económicas, entre otras.*

*No cabe duda que, del correcto cumplimiento de sus funciones por parte de los ayuntamientos depende, en gran parte, el bienestar individual y colectivo de nuestra sociedad.*

*La importancia de los ayuntamientos viene recogida en nuestra Constitución, donde se reconoce la autonomía local y se garantiza la prestación de servicios a través de la efectividad del principio de suficiencia financiera, principios que también aparecen reflejados en la Carta europea de Autonomía Local.*

*Siguiendo el mandato constituyente, y en el ámbito de las competencias propias de nuestra comunidad, el Estatuto de Andalucía en su art. 192-1 imponía la aprobación de una ley en la que se regulase la participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad.*

*Ese mandato se sustanció con la aprobación de la Ley 6/2010, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Es en esta norma en la que se incluye el compromiso de la Junta de Andalucía con la suficiencia financiera de nuestros ayuntamientos, a través de un Fondo de Participación en los Tributos, más concretamente el artículo 4 de la citada norma establece que la dotación global del fondo para el ejercicio 2011 será de 420 millones de euros y un incremento de esta cuantía en 60 millones de euros cada ejercicio hasta 2014, por lo que la dotación llegaría en ese último año a 600 millones de euros, quedando también regulado mediante el artículo 8 de la mencionada norma, que a partir de 2015 la dotación provisional del fondo se obtendrá actualizando las dotaciones provisionales del ejercicio anterior con la variación prevista para los ingresos tributarios de la Comunidad autónoma entre esos dos mismos ejercicios, en términos homogéneos.*

*El Gobierno andaluz ha venido incumpliendo desde el 2012 esta ley, ya que en las sucesivas leyes de Presupuesto de la Comunidad han rebajado estas dotaciones, permaneciendo desde 2012 hasta 2015 en los 480 millones de euros, lo que ha supuesto que los municipios andaluces no hayan dispuesto de al menos 300 millones de euros de financiación incondicionada.*

*Este incumplimiento reiterado de la Junta ha supuesto al Ayuntamiento de Bornos un impago por valor de 504.842 euros.*

*Esta disminución en los ingresos incondicionados que debían venir de la PATRICA puede conducir a una merma en la calidad y cantidad de los servicios que reciben los vecinos de Bornos y Coto de Bornos.*

*Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación el siguiente*

### **ACUERDO**

**PRIMERO:** *Instar la Junta de Andalucía a actuar desde la lealtad institucional y compartir los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las corporaciones locales gaditanas conforme establece la Ley 6/2010, respetando los plazos y dotaciones fijadas, así como el carácter incondicionado de dicha financiación.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*SEGUNDO: Exigir un calendario de pago que contenga unas previsiones presupuestarias para que se comience a resarcir al municipio de Bornos de los fondos no pagados ante el reiterado incumplimiento de la PATRICA durante 2013, 2014, 2015 y 2016, y que asciende a 504.842 euros.*

*TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a la Sra. Presidenta de la Junta de Andalucía.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

La Sra. Palomares Gordillo realiza la siguiente intervención: "Es indignante que desde el Gobierno central quisiera regular la situación de crisis que soportábamos desde algunos años antes, por la vía de la eliminación del bienestar social. Llegando a la solución de los recortes, a los únicos afectados por ésta estafa llamada crisis donde las ciudadanas y ciudadanos de este país son los afectados, Recortando a las autonomías, Educación, Sanidad, etc. Debido a estos recortes, el Ayuntamiento de Bornos y Coto de Bornos ha visto como ha ido menguando su asignación año tras año. Por lo que le pido al Partido Popular a que también inste al gobierno central, cuando este se constituya, que cambie el modelo a seguir para paliar esta crisis que está afectando a tantos hogares. Por supuesto que votaremos a favor de esta moción, ya que Bornos y Coto de Bornos necesita los fondos no pagados desde el periodo del 2013 al 2016 y que esos 504.842 euros son tan necesarios para nuestra localidad".

Afirma el Sr. Sevillano Jiménez que Andalucía es la primera Comunidad Autónoma por cantidad abonada a los ayuntamientos por habitante, concretamente 57 euros por habitante, dando a continuación una serie de datos sobre lo que abonan otras comunidades autónomas. Considera que esto no es más que una campaña orquestada del PP en Andalucía para presionar a la Junta, cuando la culpa la tiene el gobierno central del PP, que en 2013 propició un exceso en el PIE y ahora reclama a los ayuntamientos andaluces más de 154 millones de euros, que Rajoy y compañía debería dejar que este dinero quedase en Andalucía y que votaría a favor si el PP se compromete a dejar de reclamar el dinero de la PIE.

Dice la Sra. Moreno Castro que le sorprende que el PSOE no esté de acuerdo con que se reclame a la Junta de Andalucía que pague lo que debe al Ayuntamiento y que su primera reacción sea echarle la culpa a otro. Añade que la PATRICA es de la Junta de Andalucía y que aquí no se está hablando de la PIE, que no debe esa cantidad, que deberían aunarse fuerzas para que Bornos vaya adelante y que la Corporación debe pedir que se pague, que hay que mirar por el municipio y reclamar lo que corresponde.

Manifiesta el Sr. Sevillano Jiménez que para que no se haga demagogia han decidido abstenerse y que quede constancia de que el que ha recortado más de 2.000 millones ha sido el gobierno de Rajoy, e insiste en que se trata de una campaña orquestada del PP.

Cierra el turno el Sr. Presidente afirmando que su grupo apoyará y reivindicará todo lo que se deba al Ayuntamiento sea quien sea quien esté gobernando.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por mayoría, con el voto favorable de los grupos IULV-CA y Popular, y la abstención del grupo Socialista.

### **5.3. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA, SOBRE LA NECESIDAD DE DECLARAR EL MUNICIPIO DE BORNOS COMO LIBRE DE LGTBIFOBIA**

La Sra. Palomares Gordillo da lectura a la siguiente moción:





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*Por desgracia la LGTBIfobia (el odio y el rechazo a las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales o intersexuales) persiste en nuestra sociedad, mostrándose con muchas y diversas caras. La discriminación ejercida contra este colectivo es violencia y como tal debe ser denunciada y condenada enérgicamente tanto por la sociedad, como por los propios poderes públicos.*

*El Estado Español ofrece una realidad paradójica a aquellas personas que con sus vidas desbordan la "normalidad" acerca de la vivencia del género o la orientación sexual. El Estado Español, por un lado, es considerado uno de los países más avanzados en igualdad real de la UE, en este sentido, es cierto que hemos dado algunos pasos en positivo. Pero, por otro lado, queda mucho trabajo por hacer.*

*No queremos ser un país preocupado únicamente por liderar rankings económicos, pero en el que a su vez se sigan suicidando víctimas de bullying LGTBIfóbico; en el que la medicina se siga guiando por convenciones como el Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM) y la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) que todavía patologizan la transexualidad como disforia de género; en el que a las lesbianas y a las bisexuales se las prive de su derecho a acceder a tratamientos públicos de reproducción asistida, se las continúe invisibilizando en los protocolos ginecológicos y en la sociedad debido al sistema heteropatriarcal que nos oprime; en el que persista un ejercicio impune de la violencia en las calles, en las aulas y en los centros de empleo por motivos de orientación sexual o vivencia del género no normativa.*

*Somos conscientes de que este trabajo requiere de un esfuerzo educativo enorme, se trata de deconstruir muchos de los prejuicios naturalizados por la sociedad y que las instituciones reproducen de forma automática. Es un esfuerzo que requiere un cambio estructural de las lógicas del sistema a todos los niveles. Pero que no puede seguir siendo la asignatura pendiente de la mayoría de países, y los/as representantes españoles deben tener eso en cuenta a la hora de dirigirse a otros países del ámbito internacional.*

*Por todo ello, creemos que desde las instituciones tenemos que seguir trabajando en pro de la igualdad legal, social y de facto entre todas las personas. Hay que impedir que las convicciones morales o ideológicas individuales sigan minando el avance de la igualdad, que es el camino de la democracia.*

### **ACUERDOS**

*PRIMERO: Contribuir, en las competencias que le son propias a este Ayuntamiento, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBIfobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.*

*SEGUNDO: Incluir la diversidad educación afectivo-sexual y familiar en los programas de formación que ponga en marcha este Ayuntamiento, tanto para alumnos de centros escolares como para el personal funcionario o técnico del municipio.*

*TERCERO: Impulsar en los centros educativos del municipio la creación y puesta en marcha de Tutorías de Atención a la Diversidad Afectivo-Sexual.*

*CUARTO: Que tanto el 17 de mayo, día internacional contra la LGTBIfobia, como el 28 de junio, día del Orgullo LGTBI, se hiciese la bandera arco iris en el ayuntamiento de la localidad; como símbolo del compromiso por la igualdad real y por la visibilidad del colectivo.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*QUINTO: Retirada inmediata de toda subvención o ayuda económica a las entidades públicas o privadas (políticas, sociales, religiosas...) que con sus actuaciones o declaraciones fomenten el odio o la discriminación hacia las personas LGTBI.*

*SEXTO: Condenar la discriminación, violencia, persecución y criminalización de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, y las leyes anti LGTBI, que se lleva a cabo cualquier lugar del mundo.*

*SÉPTIMO: Poner en marcha todos los mecanismos posibles de colaboración con el resto de administraciones andaluzas para hacer efectivo el cumplimiento de la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía.*

*OCTAVO: Instar al Gobierno Andaluz al desarrollo de una Ley para garantizar los derechos de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales y para erradicar la LGTBIfobia, en colaboración con el movimiento asociativo en este ámbito de la Comunidad Autónoma.*

*NOVENO: Instar al Gobierno central para que se incluya el proceso de reasignación de sexo en el catálogo de prestaciones generales de la Seguridad Social y de las lesbianas y mujeres bisexuales en los programas de reproducción asistida.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

La Sra. Palomares Gordillo realiza la siguiente intervención: "Cada día estamos en una sociedad más tolerante a la hora de nuestra orientación sexual, aunque no debemos caer en el olvido de que estos pasos que se ha dado son años de lucha de muchas personas individualmente o mediante colectivos, que con su lucha diaria hacen de esta sociedad ejemplar y tolerantes. Sin dar un paso hacia atrás ante ésta lucha por la integración, debemos seguir utilizando todos los medios posibles para eliminar cualquier barrera posible y sobretodo y lo más preocupante las barreras en nuestro Estado que todavía existen. IU a través de esta moción invita tanto a PP como PSOE a votar a favor de esta moción, para crear las pautas a seguir para que vivamos en una sociedad más amigable y tolerante".

La Sra. Moreno Castro dice que el grupo Popular está a favor de la igualdad y no discriminación en cualquier ámbito, por ejemplo discapacidad, mobing, que no se aisle a nadie por diferencias étnicas o religiosas y no solo sexuales, que la tutoría a que se refiere el punto tercero de la moción debería de tratar de cualquier tema objeto de discriminación de forma global no solo enfocada al tema sexual. También dice que cada existe menos este tipo de discriminación, que no conoce que en Bornos se discrimine por cuestiones de sexo, que también es importante educar en la casa y en el hogar enseñar a respetar a todos, que el punto quinto se habla de retirar subvenciones y pregunta si hay alguna entidad que fomente el odio o la discriminación hacia las personas por motivos sexuales. Respecto del punto noveno, dice que ve bien la reasignación de sexo, pero debería tenerse en cuenta que podrían incluirse una serie de operaciones que ahora no lo están. Concluye su intervención exponiendo una serie de problemáticas que merecerían la atención de todos para que, si las circunstancias lo permitiesen, fuesen también incluidas.

Concluye el turno el Sr. Sevillano Jiménez manifestando que se trata de un acuerdo simbólico, que afortunadamente aquí no sea da, pero hay discriminaciones que merecen el rechazo de la sociedad.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por mayoría, con el voto favorable de los grupos IULV-CA y Socialista, y la abstención del grupo Popular.



### 5.4. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA

La Sra. Palomares Gordillo da lectura a la siguiente moción:

*Es una demanda histórica del sector la necesidad de una nueva Ley de Servicios Sociales para Andalucía después de 27 años de la primera debido a los cambios sociales, legislativos y a todo lo que ha acontecido desde entonces en el contexto que rodea a estos servicios en nuestro territorio.*

*Para nosotros la definición de Servicios Sociales que debería figurar en el "Objeto de la Ley" debería ser la que los define como el conjunto de servicios, recursos y prestaciones orientados a garantizar el derecho de todas las personas a la Protección Social, en los términos recogidos en las Leyes, que tienen como finalidad el desarrollo y la integración personal y familiar, promoviendo la capacitación y autonomía personal, la participación activa en la vida comunitaria, la protección de las personas en situación de vulnerabilidad que no pueden valerse por sí mismas y la prevención y tratamiento de los procesos individuales y grupales de exclusión social.*

*Es ampliamente discutible, tras la lectura del proyecto que se someterá a la aprobación del Parlamento, que esta Ley, si no se modifica sustancialmente vaya a conseguir que "Andalucía sea la primera Comunidad Autónoma que blinde por Ley los Servicios Sociales" como se dice en los titulares que el actual gobierno ha querido hacer en su presentación. Sobre todo porque al igual que otros servicios públicos esenciales y no esenciales están supeditados a la estabilidad presupuestaria (art. 41 del anteproyecto) consagrada por la reforma del art. 135 de la Constitución Española. Al mismo tiempo se enfrenta a la Reforma Local que los sitúa en una posición ambigua en cuanto en quién recaerá finalmente la competencia, y lo más importante, cómo se financiará la misma.*

*El proyecto está sujeto en la actualidad a la presentación de enmiendas y por tanto estamos en pleno debate sobre una Ley que debe arrancar el máximo consenso posible por su importancia.*

*Creemos que la nueva Ley debe apostar por la participación ciudadana y por tanto otorgar un mayor protagonismo y representación a los colectivos ciudadanos y movimientos sociales en los Consejos Provinciales y Locales.*

*Creemos que esta Ley otorga excesiva preponderancia a la iniciativa privada. A nuestro juicio los actores sociales deben tener una relevancia cada vez mayor en el diseño y prestación de los Servicios Sociales pero siempre que se diferencie claramente la "iniciativa social", que creemos hay que potenciar, de la "iniciativa privada", puesto que estamos en contra radicalmente de que se incluya el ánimo de lucro. Empresas como CLECE, ASER, EULEN son multinacionales que ni siquiera respetan los derechos más elementales de sus trabajadores y trabajadoras y desde la administración no podemos ser cómplices de este atropello. Sobre todo porque en lugar de buscar la calidad en la prestación buscan el beneficio puro y duro.*

*Creemos que el blindaje de la Agencia Andaluza de Servicios Sociales supone, al igual que ha ocurrido con el SAS y otras agencias andaluzas, la privatización y falta de control público de los servicios. Más bien han proliferado con estas agencias la saturación de altos cargos con pocas garantías para la ciudadanía.*

*Consideramos inadecuado que en muchos artículos del texto se hable de "inserción social", que significa incluir pero no con los mismos derechos, cuando se debería utilizar el concepto de "inclusión social". O que se utiliza el término "prescripción facultativa" medicalizando la intervención social. Igualmente se sigue tratando la exclusión social como una "situación" cuando es un "proceso dinámico y multidimensional".*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*Valoramos que se hable de coordinación con los Servicios de Salud pero creemos que también sería conveniente la introducción de protocolos de coordinación con los Servicios de Educación y los de Justicia.*

*Este proyecto de Ley efectivamente garantiza la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios pero de manera alguna garantiza por contra la financiación de los Servicios Sociales Especializados ni prestaciones como el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad (IMS-Salario social).*

*A nuestro juicio la financiación de los Servicios Sociales Especializados debe ser ampliamente pública, dejando la posibilidad de incorporación de la iniciativa privada, cuando se justifique que es imposible la pública, como subsidiaria y por supuesto primando la iniciativa social por encima de la empresarial que debería ser la última a financiar. Por supuesto creemos que la administración pública no puede seguir concertando servicios con asociaciones o empresas que no respetan condiciones laborales, no respetan salarios ni convenios, ni horarios, ni funciones de los profesionales que en la mayoría realizan "multitareas", repercutiendo directamente estas prácticas en la propia calidad de los servicios prestados.*

*Por todo ello el Grupo de Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía propone para su aprobación si procede la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*PRIMERO: Proponemos que en la nueva Ley de Servicios Sociales se establezca, para garantizar la participación ciudadana efectiva, la obligatoriedad de un Consejo Provincial como mínimo y otro Local por cada Zona de Servicios Sociales y que su composición no quede al criterio de cada corporación local sino que se establezca unos mínimos de representación y que se incluyan a los colectivos ciudadanos y a los movimientos sociales en los mismos.*

*SEGUNDO: Que la Ley establezca que los Servicios Sociales Especializados debe prestarlo y garantizarlo de manera directa y planificada la administración pública y cuando se incorpore la iniciativa privada, de manera subsidiaria y previa justificación de la imposibilidad de hacerlo de manera pública, se trate de manera diferenciada a la "iniciativa social" y a la "iniciativa empresarial" como prestadores de servicios y que a la hora de apoyarlos y subvencionarlos se dé prioridad a los primeros sobre los segundos. Por supuesto estableciendo estándares de calidad en la prestación de estos servicios en ambos casos (plantillas, salarios, servicios, horarios, etc.) y no sólo precios.*

*TERCERO: Que se incluyan artículos concretos que establezcan protocolos de coordinación en la misma Ley con los Servicios de Educación y Justicia.*

*CUARTO: Proponemos que se recoja en la Ley los plazos de implantación y la asignación presupuestaria concreta para la implantación de los nuevos instrumentos técnicos recogidos en la Ley como son la Tarjeta Social o la elaboración de Historia Social y esté también contempladas las acciones formativas necesarias de deberían tener los Trabajadores públicos encargados de hacer uso de estos instrumentos. Igualmente, que se incluya como instrumento esencial el Informe Social, documento base para el ejercicio del Trabajo Social.*

*QUINTO: En cuanto al Ingreso Mínimo de Solidaridad se debe recoger en la Ley el compromiso de la resolución de la solicitud en un plazo no superior a dos meses (en la actualidad el plazo se sitúa en los nueve meses). Puesto que estos retrasos hacen que de manera indirecta y de facto se esté trasladando la responsabilidad y las acciones de urgencia de la administración autonómica a la local que se ve "obligada" éticamente a actuar mientras tanto.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*SEXO: Se deben contemplar medidas legislativas y presupuestarias para eludir la limitación impuesta por la reforma del art. 135 de la Constitución, las leyes de estabilidad presupuestaria, techo de gasto, planes de ajuste, etc. Por ser esta la única manera efectiva y real de blindar de verdad la prestación de los servicios sociales comunitarios y especializados en Andalucía.*

*SÉPTIMO: Enviar esta moción a la FAMP y a los Grupos Políticos presentes en el Parlamento de Andalucía.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

La Sra. Palomares Gordillo realiza la siguiente intervención: "Con esta moción queremos blindar los Servicios Sociales de tal forma que ayudemos a la protección de las personas en situación de vulnerabilidad que no pueda valerse por sí misma. Ya que con la caída de la burbuja inmobiliaria cada día hay más buitres encima de las empresas públicas y no debemos permitir que exista una sociedad donde prima los intereses monetarios ante las necesidades de los trabajadores y ante todo los de los usuarios. Ya que son los más perjudicados a la hora de poner los Servicios Sociales en manos de del sector privado. Empresas sin escrúpulos donde son solo números. Por todo ello invito los dos partidos de la oposición q que voten a favor de esta moción que se llevara a pleno en el Parlamento y conseguir así que queden garantizados el bienestar social tanto de usuarios como de trabajadores ante empresas sin escrúpulos".

Opina el Sr. Sevillano Jiménez que el anteproyecto de Ley de Servicios Sociales ya recoge gran parte de las cuestiones que se plantean en la moción, haciendo mención a continuación a los artículos del anteproyecto en los que se recogen estas cuestiones.

Para la Sra. Moreno Castro los Servicios Sociales siempre, pero especialmente ahora, son necesarios. Entiende que hay que tener una normativa clara porque en muchos momentos en los que se presentan problemas no se sabe por dónde tirar por falta de coordinación, que los servicios sociales deben de gestionarse de la forma más coordinada posibles, que el pueblo no se quede aislado, que se garantice que quedan cubiertas las prioridades y necesidades básicas de los municipios y se determinen las competencias de cada administración. Concluye afirmando que los trabajadores tienen que atender, pero que a veces se ven desamparados por falta de recursos.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

### **PUNTO SEXTO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**

#### **6.1 ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS**

Desde el 12 de enero pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 23/2016, de 12 de enero al 117/2016, de 10 de febrero.

Organización administrativa y personal	17
Licencias urbanísticas	20
Órdenes de ejecución	2
Contratación administrativa	2
Gestión tributaria	30
Infracciones ordenanzas municipales	3
Tráfico	1
Fraccionamiento de deudas	3



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Presupuesto	4
Ejecución alternativa de sanciones	1
Padrón de Habitantes	8
Ayudas sociales	1
Aprobación de proyectos	3
Número total de Decretos	95

Singularmente se da cuenta del Decreto 72/2015, de 28 de enero, por el que avocan a la Alcaldía las competencias atribuidas a la Junta de Gobierno Local por Decreto núm. 687/2015, de 16 de junio, en lo que se refiere a la concesión de ayuda social mediante contratación laboral.

De lo que el Pleno queda enterado.

### 6.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Desde el 20 de enero pasado, por la Junta de Gobierno Local se han celebrado dos sesiones: las de 2 y 16 de febrero de 2016.

Ayuda económica municipal	18
Ayuda social mediante contratación laboral	16
Calificación de actividad económica	6
Concesión de subvenciones	1
Aprobación de proyectos	1
Convocatoria de Beca	1
Expediente de jubilación forzosa	1
Solicitud de subvención	1
Bienes	1
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	46

### PUNTO DÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

#### RUEGOS DEL GRUPO POPULAR

Formulados por la Sra. Moreno Castro.

1º. Creación de una bolsa de trabajo para repartir el empleo en el Ayuntamiento con criterios objetivos de necesidad de los demandantes de empleo y sus circunstancias familiares.

2º. Se requiere al Sr. Alcalde para que disponga de lo necesario al objeto de grabar los Plenos de esta Corporación y poder informar a los vecinos de las cuestiones debatidas en los mismos, dando ejemplo de transparencia y buen gobierno. Es una obligación impuesta por la Ley de Transparencia, por lo que se estaría cometiendo una irregularidad al no grabarse los Plenos.

3º. Agilización de los trámites para el otorgamiento de escrituras a las viviendas de la Barriada Manuel Soto.

4º. Limpieza de las calles y plazas del pueblo, que presentan un estado general de suciedad y abandono, con papeles y bolsas por el suelo, papeleras llenas y lamentable falta de decoro.

5º. Arreglo completo de la calle Alhambra, la cual presente numerosos baches y desperfectos, que hacen peligrar tanto a vehículos como peatones.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

- 6°. Arreglo del muro del Campo de Fútbol de Coto de Bornos, ya que, a pesar de haberse cerrado, los menores saltan y entran a jugar, pues no disponen de otras instalaciones deportivas.
- 7°. Colocación de alguna iluminación en el parque del Bosquete de Coto de Bornos.
- 8°. Desde hace muchos meses se viene denunciando el peligro en que se encuentra la torre del Convento del Corpus Christi, sin que hasta la fecha se hayan tomado medidas. Nuevamente se ruega y exige una solución urgente, antes de lamentar desgracias tanto personales como patrimoniales.
- 9°. Limpieza de los alrededores del punto limpio existente al final de la Avda. Carlos de Bornos o recinto ferial, pues se encuentra con gran suciedad.
- 10°. Limpieza, desratización y adecentamiento del solar que linda con uno de los bloques de pisos de la C/ Huerto del Agua, pues continuamente aparecen ratas.
- 11°. Ejecución de las obras necesarias para eliminar la plaga de mosquitos que sufren los vecinos de las viviendas construidas por el ayuntamiento en calle Huerto del Agua.
- 12°. Reparación de los focos fundidos en las torretas del Estadio Luis Vega.
- 13°. Dotación de perchas y bancos a los vestuarios del Estadio Luis Vega.
- 14°. Arreglo de la portería rota de la pista de fútbol sala en el Estadio Luis Vega.
- 15°. No utilizar el Facebook municipal del Ayuntamiento, que es público y lo pagamos todos, para propaganda partidista de Izquierda Unida.
- 16°. Eliminación de los árboles de las calles Río Guadalete y Huerto del Agua, que están levantando los acerados.
- 17°. Limpieza y poda de las palmeras de la Avda. Constitución.
- 18°. Retirada de los escombros depositados junto al estadio Luis Vega.
- 19°. Arreglo del camino de Prado de En medio
- 20°. Ruego informe a los vecinos de la situación en que se encuentran las viviendas ocupadas en C/ Manuel Barra (junto a la Avenida San Jerónimo) y explique cómo se ha llevado a cabo dicha ocupación, cuál ha sido el proceso seguido por el ayuntamiento para la adjudicación de las viviendas, qué criterios se han seguido para el reparto de las mismas, si se ha creado previamente un registro de demandantes de vivienda, y en qué condiciones se han concedido los suministros de luz y agua a las viviendas.
- 21°. Puesta en marcha de algún plan o proyecto para el desarrollo y fomento de alojamientos y camas hoteleras que puedan potenciar el turismo en Bornos y Coto de Bornos.
- 22°. Hace meses desde el grupo Popular hemos solicitado por escrito a este ayuntamiento un informe jurídico sobre la legalidad o ilegalidad de la cesión de instalaciones municipales gratuitas a la escuela de idiomas municipal Get Brit. Ruego que nos den respuesta a tal solicitud.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

23°. Ruego hagan público la forma o proceso de selección seguido para la contratación del servicio privado de la empresa Get Brit como Escuela Municipal de Idiomas e informen si participó en el proceso el Consejo Escolar Municipal o si, por el contrario, fue una decisión tomada única y exclusivamente por este equipo de gobierno sin consensuarlo absolutamente con nadie.

24°. Hemos recibido quejas de los vecinos de la calle Arenas debido a que los coches y motos circulan por esta calle a una velocidad mayor de la que debieran. Ruego busquen alguna solución al problema, como podría ser la colocación de badenes, antes de tener que lamentar alguna desgracia mayor.

25°. Arreglo de la ruta del colesterol pues lo prometieron en su programa electoral.

26°. Ruego incluyan al Partido Popular de Bornos y Coto de Bornos en la lista de mecenas de la logia ya que hemos hecho el ingreso y no figuramos en la misma. Ruego hagan público el error pues ya ha pasado más de un mes desde que finalizó la campaña.

27°. Retirada de los carteles de la última campaña electoral del 20 de diciembre que aún permanecen expuestos y dan una mala imagen del pueblo a vecinos y visitantes.

28°. Ruego explique a los vecinos si es lícito que resulten elegidas como damas del Carnaval las hijas y familiares de concejales de este equipo de gobierno.

29°. Ruego hagan las gestiones pertinentes para que el rescate del servicio del agua que prometieron sea una realidad y así no se sigan despilfarrando 20.000 €/año.

### RUEGOS DEL GRUPO SOCIALISTA

Formulados por el Sr. Sevillano Jiménez.

1°. Ruego, para próximas fijaciones de fecha y horario de actuaciones o cualquier otro evento, se tengan en cuenta las circunstancias especiales en que pueda encontrarse "Coto de Bornos" a fin de poder facilitarles la asistencia a las mismas

2°. Rogamos se actualice el blog de turismo, cuyas últimas noticias corresponden al año 2009 al existir personal contratado para la realización de dicha tarea.

3°. Rogamos que se proceda a la reparación de los focos del Estadio "Luis Vega". Consideramos que el estado en que se encuentran es lamentable.

4°. Rogamos que se mejoren las condiciones del "Carril del Colesterol"

5°. Rogamos que, como tantas veces se prometió en campaña electoral, el actual equipo de gobierno realice gestiones en la calle y no se limite a dar órdenes desde sus respectivos despachos.

### PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por la Sra. Moreno Castro y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. a) ¿Cuántas contrataciones del régimen general ha realizado el ayuntamiento desde el 13 de junio de 2015 hasta la fecha?

b) ¿Cuál es el desglose por meses de esas contrataciones?





CONTRATACIONES DESDE 13 JUNIO HASTA 31 ENERO 2016							
	AGRICOLAS	RAMA GENERAL					TOTAL
		OFERTA	PROGRAMAS	ART. 9.5	BOLSA	TOTAL	
JUNIO	0	1			1	2	2
JULIO	0	1			9	11	11
AGOSTO	6	3			22	26	32
SEPTIEMBRE	6	3			29	33	39
OCTUBRE	6				14	16	22
NOVIEMBRE	1	1	46	1	2	50	51
DICIEMBRE	2	1	46	5	1	53	55
ENERO	0	0	39	5	1	45	45
TOTALES	21					236	257

d) ¿Qué criterios se han seguido para las contrataciones?

e)

Como hemos comentado en Plenos anteriores, los criterios que nos han marcado los informes de los Servicios Sociales en base a la ordenanza aprobada.

2ª. a) ¿Cuántas contrataciones del régimen agrícola ha realizado el ayuntamiento desde el 13 de junio de 2015 hasta la fecha?

b) ¿Cuál es el desglose por meses de esas contrataciones?

El señalado en la respuesta a la 1ª, b).

c) ¿Qué criterios se han seguido para las contrataciones?

Como hemos comentado en Plenos anteriores, los criterios que nos han marcado los informes de los Servicios Sociales en base a la ordenanza aprobada.

3ª. ¿Qué medidas ha tomado este equipo de gobierno hasta la fecha para la puesta en marcha de proyectos que generen empleo? ¿Qué gestiones ha hecho el alcalde hasta la fecha para la consecución de tan primordial fin?

No sabemos si realizar la misma pregunta todos los plenos, cuando afecta a temas que se desarrollan a medio y largo plazo, está motivado por el poco interés que tienen por realizar un trabajo riguroso en favor de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos; o por otros motivos. En cualquier caso, no tenemos problema en informar de cada cuestión que nos plantea. Por un lado, estamos reforzando el apoyo a nuevos emprendedores locales para el impulso de nuevas empresas. Las vías son el asesoramiento, formación, información y todas las facilidades que, dentro de nuestras posibilidades, podemos ofrecer. Además, estamos aplicando medidas fiscales para que nuestro pueblo sea atractivo a la hora de invertir. También, estamos potenciando el Polígono Industrial, para lo que estamos manteniendo reuniones con diferentes entidades y colectivos ofreciéndole la posibilidad de invertir en Bornos. Si tienen alguna aportación, le recomendamos que nos la remitan. En línea con lo comentado anteriormente, el próximo 24 de febrero, Andalucía Emprende con la colaboración del Ayuntamiento de Bornos organiza una Jornada sobre Gestión Empresarial Básica para Autónomos y Emprendedores. Además estamos en conversaciones con Andalucía Emprende para que preste más servicios en nuestro pueblo.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

4ª. ¿Puede indicar el número de contratos por obra y servicios e indefinidos existentes a día de hoy que se hayan firmado durante este mes, el motivo de cada uno de estos contratos, las fechas previstas para la finalización de cada uno de ellos y el proceso de selección seguido para la selección del personal contratado?

Ya se ha desglosado en las respuestas a la 1ª y 2ª. Los que no han entrado por la ordenanza han entrado por los criterios marcados para el Programa de Activación Profesional de Diputación.

5ª. Sobre la agenda del alcalde y de los concejales:

5.1. Tal y como se anunciaba en el programa electoral de IU, concretamente en el punto 3 del díptico que ustedes mismos buzonearon y repartieron en cada mitin, los concejales publicarían sus agendas. Aparte de la agenda del alcalde, ¿dónde se pueden ver las agendas de todos los concejales? Llevan ya 8 meses de legislatura, ¿Piensan cumplir con este punto prometido?

No sabemos si realizar la misma pregunta todos los plenos, cuando ya han recibido una respuesta concreta, está motivado por el poco interés que tienen por realizar un trabajo riguroso en favor de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos; o por otros motivos. Los programas electorales se van implantando poco a poco. Al menos ya sabemos la agenda del alcalde; cuando su compañero de bancada era alcalde nunca se sabía si estaba en Madrid, en Bornos o en cualquier otro sitio. Paulatinamente se irán publicando las demás. Este Equipo de Gobierno no cuenta con personal de confianza contratado por el Ayuntamiento para realizar este tipo de gestiones, como sí contaban los anteriores de PSOE y PP. Pese a ello, somos el primer Equipo de Gobierno, desde la vuelta de los Ayuntamientos democráticos, que publica este tipo de información

6ª. ¿Ha colaborado económicamente con las asociaciones y colectivos que han organizado actividades en Carnaval? En caso afirmativo, ¿con qué asociaciones y/o colectivos ha colaborado y con qué importe?

Como el año anterior, 600 € con las agrupaciones que lo han solicitado y 450 € con las carrozas. También vamos a colaborar con la Peña Carnavalesca de Bornos en la organización de la Morcillá, cuyo importe está pendiente de concretar todavía.

7ª. ¿Qué presupuesto ha destinado al cortejo de carrozas de Carnaval? ¿Ha designado a alguna empresa privada para la elaboración de las carrozas o se ha ocupado el propio ayuntamiento para así evitar la privatización de servicios que tanto han criticado durante sus años de oposición y durante la campaña electoral? En caso afirmativo, ¿qué empresa? ¿Cuál ha sido el coste de las mismas?

Las carrozas las ha realizado un artesano del pueblo. El año pasado las realizó también el mismo autónomo teniendo el siguiente coste: 3979 € + Gastos de material y otros por 1198,92 €, ascendiendo a un total de 5177,92 €. Este año el precio ha sido 3600 €. Como pueden comprobar, es un ahorro considerable.

8ª. ¿Cuánto ha costado el alquiler del alumbrado de Carnaval?

1.700 €, 100€ menos que el año pasado. ¿Propone usted eliminar este gasto?

9ª. Sobre el turismo y puesta en valor del municipio: ¿Tiene hasta el momento este equipo de gobierno algún plan o proyecto para el desarrollo y fomento de alojamientos y camas hoteleras que puedan potenciar el turismo en Bornos y Coto de Bornos?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

No sabemos si realizar la misma pregunta todos los plenos, cuando afecta a temas que se desarrollan a medio y largo plazo, está motivado por el poco interés que tienen por realizar un trabajo riguroso en favor de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos; o por otros motivos. En cualquier caso, no tenemos problema en informar de cada cuestión que nos plantea. Estamos manteniendo reuniones con personas y empresas interesadas en fomentar el sector en nuestro municipio. De todas formas, estamos abiertos a aportaciones de los grupos de la oposición. Para cualquier cuestión y para la elaboración de un Plan Director de Turismo que hemos empezado a realizar. Por otro lado, debería saber que se están implantando medidas para favorecer el desarrollo de establecimientos hoteleros, sobre todo, enfocados a autónomos y pequeños y medianos empresarios. Un ejemplo de ello es la bonificación en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, tal y como establecen las Ordenanzas Fiscales. Además, estamos en conversaciones con la Asociación de Turismo Rural de la Sierra de Cádiz para que nuestros emprendedores en Turismo puedan desarrollar nuevos proyectos. Por otro lado, en los próximos meses empezaremos una ronda de contacto con los mismos.

10ª. ¿Podría dar relación de todas las gestiones efectuadas por el actual equipo de gobierno fuera de las dependencias municipales desde la celebración del Pleno Ordinario correspondiente al mes pasado? ¿Podría dar relación de éstas con fecha y organismo correspondientes ante los cuales se han efectuado estas gestiones? ¿Podría dar relación de los resultados obtenidos como consecuencia de estas gestiones?

Algunas de las gestiones realizadas por los miembros del Equipo de Gobierno son:

1ª Teniente de Alcalde:

8 de febrero: Reunión en el GDR de Villamartín.

10 de febrero: Reunión con la Presidenta de la Diputación de Cádiz.

16 de febrero: Reunión de Consumo de la Diputación de Cádiz en Alcalá de los Gazules.

Concejal de Hacienda:

26 de Enero con el Diputado de Hacienda de la Diputación de Cádiz.

28 Enero: Reunión de la Mesa Técnica de Participación Ciudadana de la Diputación de Cádiz.

Concejala de Cultura:

11 de febrero: Reunión con el Delegado de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Concejala de Medio Ambiente

16 de febrero: Reunión de Consumo de la Diputación de Cádiz en Alcalá de los Gazules.

17 de febrero: Reunión con el Delegado de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Cádiz.

La Agenda del alcalde la puede usted comprobar diariamente en la Web del Ayuntamiento y en las redes sociales. Le rogamos que nos indique si tiene alguna cuestión sobre algún caso en concreto, y le responderemos.

11ª. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y sus posteriores desarrollos, obliga a todo tipo de empresas a tener concertado un Plan de Prevención de Riesgos Laborales con una entidad privada o una mutua, con riesgo de ser sancionado por la autoridad laboral competente si no se tuviese éste. Nos respondía en el anterior pleno que el ayuntamiento no tiene hasta la fecha un Plan de Riesgos Laborales concertado, tal y como marca la normativa laboral vigente, pues no estaba contemplado en los presupuestos del 2015. ¿Lo han incluido en los presupuestos del 2016? Entendiendo que sí, ¿con qué entidad? ¿Están definidos y recogidos en dicho plan de prevención todos los puestos laborales existentes en el ayuntamiento? ¿Se va a llevar a cabo el sometimiento de reconocimientos médicos previos a la contratación de todos los trabajadores contratados, tal y como marca la normativa laboral?

Actualmente en el presupuesto que nos hemos encontrado aprobado del año 2015 no estaba contemplado. Estamos realizando gestiones para intentar implantarlo lo antes posible y buscar los recursos económicos necesarios para su desarrollo.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

12ª. ¿Se sigue debiendo actualmente alguna paga extra a los funcionarios de este ayuntamiento?, ¿Se deben nóminas a trabajadores que hayan prestado sus servicios para este ayuntamiento? ¿Se sigue debiendo la última nómina al anterior equipo de gobierno?

Estamos realizando enormes esfuerzos para pagar a los trabajadores lo que les corresponde. Partido Popular y PSOE son los responsables de que existieran deudas con trabajadores que realizaron sus funciones en 2009. Desgraciadamente ninguno ha asumido las responsabilidades que les corresponde por ello y todavía siguen sentados en el Pleno. En los pocos meses que llevamos en el Gobierno, hemos reducido las deudas con los trabajadores temporales un 50%. Se debe a los trabajadores el 50% de la paga extra y agradecemos públicamente su comprensión y compromiso en este sentido. El anterior Equipo de Gobierno ya ha cobrado.

13ª. Sobre la obra "Actuaciones en cementerio (nichos y osarios) por importe de 64.200 €.

13.1. ¿Qué proceso se ha seguido para invitar a las empresas?

Negociado sin publicidad.

13.2. ¿Va a explicar a las empresas de Bornos y a los vecinos el motivo por el que no se ha invitado a las empresas de Bornos a la mesa de contratación?

Se ha invitado a empresas especializadas en este tipo de obras, que desgraciadamente no existen en nuestro municipio. Las recomendaciones de los técnicos, por las especiales características de la intervención, nos han llevado a ello.

13.3. ¿Se sabe ya qué empresa ejecutará la obra?

A fecha de hoy no. Usted debería de saberlo, ya que está invitada a la mesa de contratación.

13.4. ¿Se van a contratar personas de Bornos y Coto de Bornos?

Se intentará que el mayor número de personas contratadas sean del municipio.

14ª. Llevan ya 8 meses gobernando. ¿Cuándo va a poner en funcionamiento este equipo de gobierno la bolsa de empleo que prometió en su campaña electoral?

La Bolsa de Empleo es una de nuestras propuestas más importantes y pretendemos cumplirla en los próximos meses. En este sentido, volvemos a incidir en que estamos abiertos a aportaciones de los grupos de la oposición. ¿Cuándo vais a enviar vuestras propuestas?

15ª. Sobre la nueva Escuela Municipal de Idiomas promovida, organizada y gestionada por el Ayuntamiento:

15.1. ¿Por cuánto tiempo han cedido el servicio de la escuela de idiomas municipal a esta empresa privada? Ya se lo preguntamos el pasado pleno, pero olvidó o no quiso responderlo.

Hemos respondido cada vez que nos ha preguntado y lo volvemos a hacer: durante el presente curso académico.

15.2.- ¿Por qué no consensuaron el asunto con el Consejo Escolar Municipal? Ya se lo preguntamos el pasado pleno, pero olvidó o no quiso responderlo.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Le respondimos a la pregunta de forma concreta, por lo que le rogamos que no atente contra la verdad. Entendíamos que el comienzo de las clases debe coincidir con determinados ritmos académicos, por lo que la decisión no pudo llevarse a este foro. Ya hemos manifestado nuestro compromiso en el Pleno, que será un tema que se aborde en el Consejo Municipal de Educación

15.3. Le preguntamos si podían publicar, ya que no lo han hecho aún en los medios de comunicación que utiliza este ayuntamiento, las personas que se han contratado en la Escuela Municipal de Idiomas, para que los vecinos puedan saber quiénes trabajan en esta escuela municipal, respuesta que evaden, negándose a hacer tal publicación. ¿Van a publicarlo o no les interesa que esta información poco transparente aparezca en los medios de comunicación? Ya se lo preguntamos el pasado pleno, pero olvidó o no quiso responderlo.

No sabemos si realizar la misma pregunta todos los plenos, cuando se ha respondido de forma concreta, está motivado por el poco interés que tienen por realizar un trabajo riguroso en favor de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos; o por otros motivos. En cualquier caso, no tenemos problema en informar de cada cuestión que nos plantea. Este Ayuntamiento no tiene nada que ver con las contrataciones que realizan las empresas privadas en nuestro municipio. No hemos participado en la selección del personal, ni en ninguna parte del proceso.

15.4.- En el pleno de diciembre preguntamos cuánto percibe el Ayuntamiento de la empresa privada Get Brit por el alquiler de las dependencias e instalaciones municipales donde se imparten las clases, a lo que respondía que no se les cobra nada. Preguntamos en el pleno de enero si es legal ceder servicios a una empresa privada y cederle instalaciones municipales a coste cero, evadiendo usted la respuesta, ¿va a respondernos hoy si es o no legal esta cesión a coste cero de las instalaciones municipales a una empresa privada a cambio de que coloquen a "los suyos"?

Entendemos que se ha realizado el mismo procedimiento que realizó el Gobierno del Partido Popular con la Escuela Municipal de Música. ¿Están diciendo que piensan que no se actuaba acorde a la ley? Este Ayuntamiento no tiene nada que ver con las contrataciones que realizan las empresas privadas en nuestro municipio. No hemos participado en la selección del personal, ni en ninguna parte del proceso.

15.5. Hace meses desde el grupo Popular hemos solicitado por escrito a este ayuntamiento un informe jurídico sobre la legalidad o ilegalidad de esta cesión, ¿van a solicitar tal informe jurídico o prefieren no darle curso pues conocen de antemano el resultado de tal informe? ¿Cuándo nos van a responder a tal solicitud?

Se le responderá en el momento en que se pueda, debido al gran volumen de trabajo que tenemos. Hemos llegado a un acuerdo con una empresa que contaba con una dilatada experiencia en el sector y que ofrecía unos precios ajustados a los vecinos y no costaba ni un solo euro al Ayuntamiento. Se encuentra presente en multitud de municipios de todos los signos políticos. Entendemos que es un procedimiento similar al que llegó el Equipo de Gobierno del Partido Popular con la Escuela de Música.

16<sup>a</sup>. En el pasado pleno nos respondía afirmativamente a la pregunta: ¿se ha contratado personal nuevo en la Escuela Municipal de Deportes? Le preguntamos también si ha habido proceso selectivo o se ha adjudicado la contratación a dedo y su respuesta apunta a la segunda opción. Repetimos estas preguntas pues parece que se olvidó de responderlas ¿Podría aclarar por qué solo participaron ustedes, los miembros del equipo de gobierno, en la selección? ¿Por qué no han participado los vecinos y colectivos relacionados con el deporte ya que presumen de tomar decisiones de forma participativa?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

No sabemos si realizar la misma pregunta todos los plenos, cuando se ha respondido de forma concreta, está motivado por el poco interés que tienen por realizar un trabajo riguroso en favor de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos; o por otros motivos. En cualquier caso, no tenemos problema en informar de cada cuestión que nos plantea. Se han seleccionado a personas vinculadas al mundo del deporte, con conocimientos fundamentalmente futbolísticos y con formación o con compromiso de obtener el curso de monitor fútbol y fútbol sala. Entendemos que es el procedimiento que se venía siguiendo por los Gobiernos del PSOE y del PP. ¿Están diciendo que vuestro gobierno colocaba? Los ritmos que implica la participación en competiciones condicionan la adopción de decisiones más rápidas. Pero le indicamos que realizamos una consulta a vecinos implicados en el deporte de nuestro pueblo.

16.1. Aunque se niega a hacerlo, nos reiteramos en la pregunta ¿Podrían publicar, ya que no lo han hecho aún, en los medios de comunicación que utiliza este ayuntamiento qué personas han colocado ustedes en la Escuela Municipal de Deportes? No responder a las preguntas que le hacemos, no a título propio sino para el conocimiento de los vecinos a los que también representamos, constituye una contradicción al ejercicio de transparencia del que tanto presumen.

No presumimos de transparencia, la ponemos en práctica. Respondemos a todas las preguntas que nos realizan, con una concreción que no se había llevado a cabo nunca en este Ayuntamiento. Se han seleccionado a personas vinculadas al mundo del deporte, con conocimientos fundamentalmente futbolísticos y con formación o con compromiso de obtener el curso de monitor fútbol y fútbol sala. Entendemos que es el procedimiento que se venía siguiendo por los Gobiernos del PSOE y del PP. ¿Están diciendo que vuestro gobierno colocaba? Los ritmos que implica la participación en competiciones condicionan la adopción de decisiones más rápidas. Pero le indicamos que realizamos una consulta a vecinos implicados en el deporte de nuestro pueblo.

16.2. ¿Por cuánto tiempo y qué tipo de contrato se les ha hecho a las nuevas personas contratadas en la Escuela Municipal de Deportes? ¿Piensan publicarlo? Ya se lo preguntamos el pasado pleno, pero olvidó o no quiso responderlo.

Respondemos a todas las preguntas que nos realizan, con una concreción que no se había llevado a cabo nunca en este Ayuntamiento. Le rogamos que no vuelvan a faltar a la verdad. Las personas que se incorporan, ya sean como monitores o colaboradores, como es natural, suele ser hasta final de temporada.

17ª. Prometieron a los vecinos, y así está recogido en los medios de comunicación, que tanto el alcalde como los concejales saldrían una vez a la semana a limpiar voluntariamente calles y plazas del pueblo. De momento lo han hecho una vez en 8 meses en Bornos y otra en El Coto, ¿van a cumplir con ese punto prometido o van a seguir incumpléndolo demostrando que era solo demagogia y un engaño a los vecinos?

No sabemos si no saben leer o pretenden modificar la realidad mintiendo una y otra vez a los vecinos y vecinas de Bornos y Coto de Bornos. El punto 3 del díptico que repartimos en las elecciones establecía: 3. Equipo de Gobierno ejemplar: Los concejales (...) participarán en jornadas de trabajo en beneficio de la comunidad. Saldrán de los despachos y pisarán la calle de forma permanente. Como pueden comprobar, no dice absolutamente nada de una vez en semana. ¿Por qué faltan a la verdad? Por otro lado, les informamos que el Equipo de Gobierno ha participado en más de dos jornadas de trabajo voluntario.

18ª. Como candidato de Izquierda Unida, prometió en todos y cada uno de sus mítines el rescate del servicio del agua. Lleva más de 8 meses gobernando.



#### 18.1. ¿Ha iniciado ya los trámites para el rescate?

En primer lugar, nosotros nos alejamos de las promesas y realizamos compromisos de trabajo concreto. En este ámbito, estamos trabajando y ya se ha tenido contactos con la empresa donde se les ha trasladado el posicionamiento de este Equipo de Gobierno. Saben que es un proceso largo y que debemos hacer de forma consensuada para que el rescate no perjudique a nuestro pueblo. Nos alegra saber el repentino interés surgido en esta materia. Cuando gobernaba el Partido Popular, el Pleno aprobó una moción para iniciar el rescate; y el Gobierno, en una actitud poco democrática, no realizó ninguna acción para hacer efectivo el acuerdo democráticamente adoptado en el Pleno. ¿Por qué motivo? En 8 meses nos hemos puesto en contacto con expertos en Servicios Públicos y con Plataformas para empezar a trabajar en el tema. Además, hemos solicitado informes y seguimos trabajando de forma intensa en este asunto. Por último, en una de las reuniones mantenidas con la empresa pública Aguas Sierra de Cádiz, hemos planteado el asunto y estamos trabajando en dicha cuestión.

18.2. Utilizando las mismas expresiones y términos demagógicos que ustedes emplearon durante la campaña electoral, les formulamos esta pregunta: ¿durante cuánto tiempo más piensan seguir despilfarrando los 20.000 €/año que le cuesta al ayuntamiento mantener la privatización de este servicio?

Les aseguramos que vamos a hacer todo lo posible para que no se pierda ese dinero, ya que, entendemos que una empresa privada está beneficiándose del dinero de todos los bornichos y cotenses. Estamos mostrando una postura firme ante la misma, no como anteriores equipos de Gobierno. Por otro lado, le rogamos que tengan mayor respeto al órgano de representación de los bornichos y cotenses. La utilización de las expresiones que usan en las preguntas es bastante poco respetuosa.

19ª. Desde hace muchos meses, el Grupo Popular viene denunciando la situación de riesgo en que se encuentra la torre del Convento del Corpus Christi, sin que hasta la fecha nadie haya hecho algo, con el consiguiente peligro tanto para las personas como por la pérdida de un elemento patrimonial tan importante ¿Ha hecho alguna gestión al respecto? ¿Cuándo se va a reparar la torre del campanario del Convento del Corpus Christi?

Como le hemos comentado en anteriores plenos, lo hemos trasladado a la Delegación Territorial de Turismo, Deporte y Cultura.

20ª. ¿Ha ingresado la Diputación Provincial los 30.000 euros destinados a la restauración de la Ermita del Calvario? En caso afirmativo, ¿cuándo?

Sí, el día 27 de enero y se le abonó el mismo día a la empresa que se le adeuda el dinero, gracias a las gestiones de agilización para su cobro. La tardanza en el pago de la subvención viene motivada, principalmente, por la utilización política y electoral de la misma. Fue una promesa que realizaron antes de las elecciones municipales, pero no aseguraron su pronto pago si otro partido obtenía la presidencia de la Diputación.

21ª. ¿Ha hecho este equipo de gobierno alguna gestión para arreglar la ruta del colesterol tal y como prometió en su programa electoral? En caso afirmativo, ¿cuándo?

En los últimos días se han arreglado algunos baches en la zona de entrada al polígono industrial. Se está trabajando para poder arreglarlo en su totalidad. Queremos que se produzca lo antes posible, pero no tenemos una fecha concreta. Este tipo de preguntas si son lógicas en este foro.



22ª. ¿Qué gestiones ha hecho el Sr. Alcalde en materia de vivienda? ¿Ha hecho el Sr. Alcalde alguna gestión para la adjudicación de viviendas vacías?

Actualmente estamos en conversaciones con entidades para poder dotarlas de un uso social que deberían tener.

23ª. El Partido Popular de Bornos y Coto de Bornos hizo un ingreso en la cuenta de la campaña de micro mecenazgo de la logia, ¿es cierto? ¿Por qué no figura en la lista de mecenas?

Aparece desde el día 21 de enero de 2016. Agradeceríamos que comprobara estas cuestiones antes de copiar y pegar preguntas de un pleno para otro. Esto demuestra el poco interés que tienen por mejorar nuestro pueblo.

23.1. Ha pasado más de 2 meses desde la finalización de la campaña, ¿por qué aún no aparecemos en la lista de mecenas?

Aparece desde el día 21 de enero de 2016. Agradeceríamos que comprobara estas cuestiones antes de copiar y pegar preguntas de un pleno para otro. Esto demuestra el poco interés que tienen por mejorar nuestro pueblo.

23.2. ¿Van a incluirnos en la lista de mecenas? ¿Cuándo?

Aparece desde el día 21 de enero de 2016. Agradeceríamos que comprobara estas cuestiones antes de copiar y pegar preguntas de un pleno para otro. Esto demuestra el poco interés que tienen por mejorar nuestro pueblo.

23.3. ¿Van a hacer público el motivo por el que el Partido Popular de Bornos y Coto de Bornos no figura en la lista de mecenas de la logia?

Aparece desde el día 21 de enero de 2016. Agradeceríamos que comprobara estas cuestiones antes de copiar y pegar preguntas de un pleno para otro. Esto demuestra el poco interés que tienen por mejorar nuestro pueblo.

24ª. Días pasados se publicó en Diario de Cádiz una noticia dando cuenta de la redacción del Plan Especial del Embarcadero por parte de la Diputación Provincial de Cádiz. En la noticia se indica que las instalaciones del camping carecen de licencia:

24.1. ¿Es consciente el Sr. Alcalde que el Camping Municipal no tiene licencia de apertura?

Estamos trabajando para solventar dicha cuestión.

24.2. ¿Cómo va a solventar transitoriamente y hasta tanto se aprueba el Plan Especial la situación legal del camping?

Ya le hemos comentado que estamos trabajando para dicha cuestión.

25ª. ¿Piensa retirar el Ayuntamiento las pancartas y carteles de la última campaña electoral del 20 de diciembre que aún permanecen expuestos? ¿Cuándo? ¿Es consciente el Sr. Alcalde de la mala imagen que está dando el pueblo a vecinos y visitantes? ¿Así considera que hay que difundir el turismo de la localidad?

La eliminación de carteles y pancartas se ha ido realizando paulatinamente. Desgraciadamente, las arcas municipales para la contratación de personal de limpieza han sido esquilmas por los Gobiernos de PP y PSOE y no contamos con el personal necesario para cubrir todas las cuestiones que nos gustaría.





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

26ª. Tras el carnaval se está usando la Plaza de la Iglesia para exponer y vender fotos:

26.1 ¿Cuánto se cobra a la empresa?

29,15 € por día. Lo que se recoge en la ordenanza. Como representante de la oposición le agradecería que se leyese las ordenanzas fiscales y fueran más rigurosos en la presentación de las preguntas.

26.2. ¿Cuentan con autorización para exponer y vender fotos de menores?

Se ha seguido el procedimiento de todos los años.

27ª. Durante el carnaval el botellón se ha ubicado en la C/ San Jerónimo y C/ Manuel Barra, ¿esta decisión ha sido tomada por el equipo de gobierno o la ha consensuado con los carnavaleros y con los vecinos?

En el carnaval de 2016 no se ha logrado encontrar una ubicación idónea para el botellón, pese a que se ha debatido en numerosas ocasiones con los carnavaleros y vecinos. La única fórmula que hemos encontrado, conjuntamente con los carnavaleros, es potenciar la realización de pasacalles, para recuperar algo característico de nuestro pueblo. Los pasacalles, a la vez, permiten reducir la presencia de concentraciones de personas en puntos muy concretos de nuestras calles y avenidas.

### PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA

Formuladas por el Sr. Sevillano Jiménez y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. Las obras de la Depuradora de Aguas Residuales están a punto de finalizar. ¿Cuándo va a solicitar el Sr. Alcalde a la Junta de Andalucía la celebración de la comisión mixta de seguimiento de la obra de la depuradora? ¿Cuándo se va a convocar?

El pasado 17 de febrero tuvimos una reunión con el Sr. Delegado de Medio Ambiente para informarle de dicha obras y en los próximos días convocaremos dicha comisión. Nos sorprende que le interese ahora, ya que, durante su mandato nunca convocó la citada comisión de seguimiento, pese a la petición realizada por los partidos de la oposición.

2ª. El Facebook del Ayuntamiento lo está utilizando el equipo de gobierno de forma partidista para hacer su propaganda política. ¿Creen ustedes qué, ese uso de la red social está al servicio del ciudadano como medio de información y no como propaganda de las actuaciones del grupo comunistas de I.U.?

Entendemos que no se está realizando ningún uso partidista del Facebook del Ayuntamiento y así seguirá siendo. Consideramos que es y debe ser una red social al servicio del ciudadano. Por ello, no se utiliza para realizar propaganda de ningún grupo político.

2.1. Los demás grupos políticos también hacemos acciones para los ciudadanos desde nuestras competencias y no se publican ninguna en dicha página. ¿Por qué?

No se realizan publicaciones de ningún grupo político, ni del gobierno ni de la oposición. Para ello, los grupos políticos cuentan con sus propias redes. El tiempo de los medios partidistas ya se ha acabado. Bornichos y cotenses recuerdan el periódico del Ayuntamiento que pagábamos entre todos y únicamente era un órgano de propaganda del PSOE.



2.2. ¿Quién es el responsable directo de dicha página de Facebook?

La responsable de la página de Facebook es la responsable de comunicación del Ayuntamiento, la misma trabajadora que realizaba las funciones de comunicación con los gobiernos de PSOE y PP.

3ª. ¿Por qué ha cambiado el equipo de gobierno la obra que los socialistas propusimos para el PROFEA del año 2015, como era la segunda fase de la Construcción de la Residencia de Mayores, que tenía un presupuesto de 854.282,95 euros, para destinar este dinero al arreglo de calles?

En primer lugar, informarle que la obra sigue siendo la misma que usted propuso, puesto que los trabajadores están trabajando en esa fase.

3.1. ¿Acaso cree el Sr. Alcalde que para los ciudadanos es más importante el arreglo de calles que la construcción de la Residencia?

Entendemos que es importante la construcción de una Residencia y también el arreglo de calles de Bornos y Coto de Bornos. En este caso, cuando se construyen los edificios públicos también hay que plantear la gestión posterior de los mismos. Desgraciadamente, el anterior Gobierno no había planteado nada sobre este asunto y tampoco el Gobierno de la Junta de Andalucía ha asumido ningún compromiso con Bornos en esta materia.

3.2. ¿Esa es la importancia que le da usted al colectivo de Mayores de nuestra localidad? ¿Acaso no le preocupa que se tengan que ir a residencias de otras localidades?

Este Gobierno Municipal se encuentra totalmente comprometido con el colectivo de Mayores y mantenemos un diálogo permanente con el mismo. Nos preocupa que tengan que desplazarse a otros municipios, como llevan haciendo muchos años. Por ello, le ruego que colaboren en la búsqueda de soluciones, ya que son del mismo partido que el Gobierno de la Junta de Andalucía.

3.3. ¿Ha consultado usted con los vecinos de Bornos y Coto de Bornos sobre el cambio de la obra?

No ha dado tiempo a realizar dicho proceso participativo, que usted nunca ha llevado a cabo. Por otro lado, le informamos que estamos implementando ese tipo de procesos en otras actuaciones.

4ª. ¿De qué forma fomenta el Equipo de Gobierno Municipal la participación de los vecinos en la elección de las obras que se realizan en nuestro pueblo?

Se les pidió opinión y se le informó en el parque que se construyó en el Coto y en la calle Málaga también. En la plaza Paco Montero se le informó también de las obras que se iban a realizar en el PER. ¿Cuándo consulto o informo usted a la ciudadanía tal y como hace este Equipo de Gobierno en lo referente a obras?

5ª. Con el Pleno Ordinario que estamos celebrando hoy, lleva usted tres sesiones a las que trae en el Orden del Día temas de poca relevancia para la localidad: ¿No cree usted que la existencia de asuntos de poca relevancia para los ciudadanos demuestra falta de ideas y proyectos por parte del Gobierno Municipal?

Entiendo que debe retractarse por estas afirmaciones, ya que los últimos Plenos han incluido:



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

En el Pleno ordinario del mes de Febrero abordamos, entre otros temas:

- Creación del Consejo Local de Participación Ciudadana.
- Reglamento del Consejo Sectorial de Educación.
- Ordenanza del Comercio Ambulante.

En el Pleno ordinario del mes de Diciembre tratamos, entre otros temas:

- Reclamación de responsabilidad patrimonial de 22 propietarios de viviendas demolidas por el Ayuntamiento en las calles Sol y Nueva de Coto de Bornos: un paso necesario para la búsqueda de la solución definitiva para estos vecinos de Coto de Bornos.
- Elección de Juez de Paz titular: una figura necesaria y que, por primera vez, ha sido elegida de forma participativa.
- Operación de préstamo a largo plazo para la financiación pendiente de compensación del Plan de - Pago a proveedores: un avance para solucionar los problemas económicos que los gobiernos - anteriores han creado.

En el Pleno ordinario del mes de Diciembre abordamos, entre otros temas.

- Reglamento de funcionamiento del Registro Municipal de Licitadores: un instrumento para favorecer la participación ágil de las empresas en las licitaciones.
- Cuenta General del Presupuesto 2014: un trámite obligado por la ley y que gobiernos anteriores no cumplían.

Me gustaría compartir con usted la reflexión que realizó el Director del I.E.S "El Convento" al poco tiempo de que yo fuera elegido alcalde. "Según Platón, la obligación más importante del político para con sus ciudadanos es la educación". Sinceramente, tenemos muy presente este razonamiento y consideramos que deberían pensar sobre ello. ¿Realmente cree que un órgano que aborda temas relacionados con la educación es "poco relevante"? La verdad es que me quedo muy defraudado con la pregunta que realiza el Sr. Concejal-Portavoz y espero que no sea el sentir general de su grupo ni de su Partido. Además, junto con el Consejo Sectorial de Educación, existen otros temas de importancia. Tal vez deberían explicarle a los vecinos de Coto de Bornos o a los proveedores y licitadores los motivos por los que consideran que son de "poca relevancia" como señalan en la redacción de su pregunta.

6ª. ¿Cuándo piensa presentar al Pleno el Presupuesto del ejercicio 2016?

En el mes de marzo, debido a que la contestación del Ministerio de Economía en referencia al plan de saneamiento llegó a finales de diciembre y este hecho condiciona todas las cuentas. Estamos realizando un presupuesto ajustado a la realidad, no hecho sin base, e intentando darle cabida a la cantidad de deudas que dejó el anterior equipo de gobierno

7ª. ¿Cuántas contrataciones del régimen agrícola ha realizado el Ayuntamiento desde el 1 de Enero de 2016 hasta la fecha? ¿Qué criterios se han seguido para esas contrataciones?

Las detalladas en la respuestas a las preguntas anteriormente realizadas por el grupo Popular. Criterio: por la ordenanza de servicios sociales y por los criterios de cada programa correspondiente.

8ª. ¿Cuántas contrataciones del régimen general ha realizado el Ayuntamiento desde el 1 de enero de 2016 hasta la fecha? ¿Qué criterios se han seguido para esas contrataciones?

Las detalladas en la respuestas a las preguntas anteriormente realizadas por el grupo Popular. Criterio: por la ordenanza de servicios sociales y por los criterios de cada programa correspondiente.

9ª. ¿Tiene alguna iniciativa el equipo de gobierno para prevenir el consumo de drogas entre nuestros jóvenes?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Por un lado, queremos que este asunto se aborde en los espacios de participación que hemos creado vinculados a la educación. Por otro, mantenemos un diálogo permanente con jóvenes del municipio para buscar soluciones en este asunto.

10ª. El pasado día 13 de enero, una vecina de la calle Huerto del Agua tuvo una entrevista con el Sr. Alcalde para tratar sobre el tema de las filtraciones de agua en los sótanos de los bloques de viviendas números 57, 59, 61 y 63. ¿Ha realizado usted algunas gestiones para darle solución a este problema? ¿Cuándo, y que se ha hecho?

Se han mantenido diversas reuniones en Urbanismo para estudiar las posibles soluciones, ya que somos conscientes de la necesidad y queremos realizar una actuación que solucione de una vez por todas el problema.

11ª. En el pleno ordinario de marzo de 2015, el actual equipo de gobierno realizó una serie de preguntas sobre la celebración del carnaval. Curiosamente este año, podemos efectuar exactamente las mismas que se realizaron por la formación de izquierda unida el pasado año.

a) ¿Puede explicar cuáles han sido los motivos que les han impedido realizar modificaciones sobre los aspectos de los que tanto se quejaban, tales como situación del botellón, contratación de agrupaciones foráneas, gastos...?

La principal diferencia de este carnaval respecto a los anteriores es que la adopción de las decisiones se ha tomado de forma participativa. El carnaval ha sido lo que los carnavaleros (agrupaciones, carrozas, grupos, establecimientos) han querido que sea. Estamos muy satisfechos con los resultados del mismo, pero seguiremos implementando mejoras en el mismo.

b) ¿Este año sí considera que la ubicación del conocido "botellón es la más idónea"?

No consideramos que la ubicación del botellón sea la más idónea, pero no hemos encontrado soluciones de consenso entre las partes. En esta línea, hemos intentado favorecer el desarrollo de pasacalles, para recuperar las buenas prácticas de nuestro carnaval y creemos que alguno ha sido todo un éxito. Estas dinámicas son las que pueden lograr la eliminación de las concentraciones alrededor del botellón.

c) ¿Entiende la actual corporación, en contra de lo que lleva manifestando y criticando durante años, que la contratación de agrupaciones foráneas favorece nuestro Carnaval?

Esta iniciativa, como la mayor parte de las propuestas ejecutadas en el carnaval, ha sido consensuada con los carnavaleros. Los argumentos para la contratación de la agrupación de Cádiz se fundamenta en la necesidad de ambientar el carnaval de tarde y fomentar que viniera gente de fuera y se beneficiaran los bares y establecimientos. Esta agrupación es muy querida en este pueblo y hace que mucha gente salga a la calle por este motivo.

12ª. ¿Que coste ha tenido para nuestra localidad la actuación de la agrupación de Cádiz?

El coste ha sido 1.800 + IVA. El año pasado se gastaron ustedes 1500+ IVA de la misma agrupación, más 500 € que aportaron para la comparsa del puerto más 250 € en invitaciones a comparsas. Por ello, este año ha sido una iniciativa más económica.

13ª. Finalmente, y entendemos que por motivos meteorológicos, dicha actuación se celebró en el salón de actos del Convento. Esta decisión provocó que una gran multitud de vecinos no pudiera disfrutar de la actuación debido a la falta de espacio.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

a) ¿Por qué no se tomaron medidas adicionales para evitar esta circunstancia?

El control meteorológico no es competencia municipal. Habilitamos un espacio distinto en caso de lluvia y mantuvimos informados en todo momento a los vecinos. Consideramos que la gestión que se realizó fue la correcta.

b) ¿Creen que la colocación de una carpa, como ya se hizo en años anteriores, hubiera posibilitado el disfrute de la actuación a todos los vecinos y no solo a unos pocos como ocurrió?

La carpa se ofreció a los bares de Bornos y ninguno estaba interesado en cogerla. ¿Vamos a hacer como usted el año pasado que la regaló a quienes la cogieron? ¿O íbamos a realizar el gasto para después asumir nosotros el coste? El año pasado la Carpa tuvo un coste total para el Ayuntamiento de 3.448 € y no obtuvo ningún ingreso por la misma.

c) En caso afirmativo: La colación de dicha carpa en los años precedentes no tuvo coste alguno para el ayuntamiento, ¿Que gestiones ha realizado la actual corporación para conseguir la instalación gratuita de la misma?

No se qué entiende usted por gratuidad pero aquí tenemos el coste detallado de lo que costó el año pasado

1. Instalación de la Carpa: 2722 €
  2. Proyecto Instalación eléctrica: 726 €
- Coste total: 3448 €  
Ingresos por la carpa: 0 €

14ª. Tras las quejas recibidas por numerosos vecinos de Coto de Bornos, al considerar que se les ha perjudicado con esta decisión:

a) ¿Puede explicar el motivo que llevó a la fijación del pasacalles del Coto prácticamente a la misma hora que la actuación de la agrupación del Love?

La hora fijada para la actuación estaba pensada para dinamizar la tarde de carnaval y que las personas mayores y niños pudieran disfrutar de ella. No es culpa nuestra que lloviera.

b) ¿Cree, el actual equipo de gobierno, que con esta actuación ha garantizado el disfrute de los vecinos de Coto de Bornos de la actuación contratada?

Tampoco se quería alterar el horario habitual del pasacalles de Coto de Bornos

15ª. ¿Puede detallar de forma desglosada los gastos que ha ocasionado la celebración del Carnaval 2016 a las arcas municipales?

Todavía no están contabilizadas muchas facturas, pero le aseguramos que con un ahorro importante respecto al Carnaval del año pasado.

16ª. ¿Puede explicar los motivos que impiden la creación de una Bolsa de empleo que distribuya el trabajo generado por el consistorio de una forma justa y transparente tal y como prometió en su programa electoral?

En la actualidad estamos trabajando sobre un texto, que remitiremos a la oposición. Desgraciadamente, ni PSOE ni PP ha presentado ninguna propuesta concreta en este ámbito.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

17ª. El blog de turismo de nuestra localidad lleva sin actualizarse desde 2009 ¿Existe alguna circunstancia que impida su actualización ahora que se ha contratado a un técnico de turismo a jornada completa?

Estamos valorando la mejor difusión online de las actividades de nuestro pueblo y de su potencialidad turística. Consideramos que el blog no es la mejor herramienta, pero valoramos el coste que pueden tener otras. Nos alegramos que se preocupen de este ámbito ahora, pese a que en los últimos 4 años no han realizado modificación alguna del citado blog.

18ª. Ante las quejas recibidas por los usuarios del estadio de fútbol "Luis Vega" y tras comprobar el lamentable estado en que se encuentra, ¿tienen previsto, a corto plazo, realizar la reparación, al menos, de los focos del mismo?

Si, de hecho van incluidas en el próximo presupuesto y le hemos pedido también ayuda a la Real Federación Española de Fútbol y a la Diputación de Cádiz, donde ustedes gobiernan.

19ª. ¿Cuándo piensa firmar el Sr. Alcalde el certificado que ha solicitado este portavoz al Sr. Secretario de la Corporación sobre el inmueble de propiedad municipal situado en la calle Granadanº 11, cuya solicitud fue presentada el pasado 2 de febrero de 2016? ¿Acaso teme algo, y por eso no lo firma?

A la mayor brevedad posible. Entiendo que usted lo necesita pero dentro de mis obligaciones está la de atender los problemas de los vecinos en primer lugar.

20ª. En el pasado mes de diciembre, un ciudadano de nuestra localidad se personó en el domicilio del Sr. Alcalde para que le firmase la autorización de la apertura de un local público durante las fiestas de Navidad, y le dijo que en su casa no atendía a nadie, y que sí acaso se creía que usted era el que vive en la calle Palmera, en referencia a este portavoz cuando ostentaba el cargo de Alcalde: ¿No cree usted que al utilizar este argumento actuó como un auténtico hipócrita, y de forma prepotente?

Me parece que le han explicado mal o usted no ha entendido bien. Se presentó para entregarme una documentación que durante días antes se le había requerido por los técnicos municipales, incluso el día anterior se le estuvo llamando durante todo el día para que entregara la documentación, siendo la última llamada alrededor de las 14:45 horas. En ningún momento creo que actué de manera hipócrita, ya que, el lugar para recoger documentación es el Ayuntamiento; y para nada prepotente. No obstante, ayudé a dicho vecino, como siempre que me requieren.

21ª. Hay comentarios en la localidad sobre la presunta contratación por enchufismo, del que fue candidato a la alcaldía por su partido en las elecciones locales de 2011 por Bornos, el cual, como según comentan, se vino de Inglaterra el pasado día 4 de octubre de 2015 (donde se encontraba trabajando), para ser enchufado impartiendo un curso de inglés con la empresa "Get Brit". ¿Ha tenido algo que ver el Sr. Alcalde con el presunto enchufe de este Sr.? ¿No es extraño que se coloque a impartir clase de inglés a un Sr. que según parece ha estudiado música? En mi corto entender, creo que guarda muy poca relación el soplar un pito con impartir clases de inglés.

Este Ayuntamiento no tiene nada que ver con las contrataciones que realizan las empresas privadas en nuestro municipio. No hemos participado en la selección del personal, ni en ninguna parte del proceso.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

En este caso concreto, los procedimientos de contratación se realizan desde el departamento de Recursos Humanos de dicha empresa. Para una mayor información pueden contactar con la propia empresa en la siguiente dirección de contacto:

Calle Berna, 1 - 45005 Toledo

Teléfono: 925 365 719

Email: escuelas@getbrit.es

Sí que podemos aclararle que este trabajador no posee ningún título que lo acredite como intérprete profesional de ningún instrumento musical de viento madera. Su titulación es "Maestro, especialidad Educación Musical" y ésta capacita para impartir clases tanto de música como de carácter general. La profesionalización del trabajador como profesor de lengua inglesa es adquirida tras el reconocimiento de su nivel de inglés a través de la Universidad de Cambridge así como tras la certificación de "Qualified Teacher Status" con número de referencia 1574539. Este documento, que habilitó al trabajador para ejercer como docente de educación general en Inglaterra, fue emitido por el Departamento de Educación del Gobierno de Inglaterra a fecha del 27 de Marzo de 2015.

Por todo ello, entendemos que podrían valorar el estudio de la normativa referente a acreditaciones en materia de educación, en vez de realizar preguntas de este tipo.

Nos parece muy preocupante y propio de otras épocas que señalen la inclinación política de los vecinos para poder optar o no a un puesto de trabajo. Con la intención de ensuciar al Equipo de Gobierno pueden perjudicar a la honorabilidad profesional de vecinos de Bornos y Coto de Bornos. Por ello, le rogamos que pidan disculpas a esta persona por el perjuicio que han podido ocasionarles.

22ª. ¿Cuándo piensa el Sr. Alcalde contratar la redacción del Plan Especial, que es necesario para el desarrollo urbanístico de la zona turística del Embarcadero?

Parece que el Sr. Concejil-Portavoz no lee la prensa. Dicho Plan se redactará a través del Servicio de Asistencia a Municipios. Gracias a la colaboración de la Diputada de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local Dña. Encarnación Niño Rico, a la cual estamos agradecidos.

23ª. ¿Por qué elimino usted la partida que había consignada en el Presupuesto de 2015 para financiar la redacción del citado Plan Especial, con lo importante que es tener redactado y aprobado dicho Plan para poder financiar con ayudas públicas las obras que hay que realizar en esta zona turística?.

Porque considerábamos más idóneo que lo elaborara el Servicio de Asistencia a Municipios.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 20:10 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.  
El Alcalde,

El Secretario,